

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL		
	DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR	INFORME DE ACTIVIDADES N° 7
	“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.
	COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO	FECHA: 15/12/2021

INFORME DE ACTIVIDADES N° 7

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.

ANTECEDENTES:

En atención al Memorando Nro. IESS-HG-SD-DA-2021-2405-M, en el cual cita lo siguiente:

“Acorde a lo manifestado en el memorando No. IESS-SDNPSS-2021-0579-M, en el cual indica lo siguiente: "En atención al Memorando Nro. IESS-SDNPSS-2021-

0488-M, que hace referencia al Memorando Nro. IESS-SDG-2021-0187-M de 11 de febrero de 2021, relacionado con el cumplimiento de las recomendaciones Nro. 8, contenida en el informe DADSySS-0051-2015 (Exp. C-2014-02), mediante el cual, el Subdirector General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, manifiesta: "Las recomendaciones no se asumen cumplidas por el solo hecho de disponer su cumplimiento, todos los servidores del IESS, sin excepción en lo concerniente a su gestión, deben asegurarse de que las mismas han sido instituidas con la aplicación respectiva, respaldadas con la evidencia necesaria y concluyente.”

EXPEDIENTE: DADSySS-0051-2015 C-2014-02 **RECOMENDACIÓN:**

(...) *“Al Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar*

8. Dispondrá a los Directores de las Unidades Médicas implementen bodegas de almacenamiento de medicamentos adecuadas, espacios físicos que contarán con control de temperatura, humedad, iluminación, ventilación y estado de conservación, a fin de garantizar la calidad, seguridad, eficacia, protección de los medicamentos que deben ser entregados a los pacientes y afiliados.” En este contexto, dispongo, la implementación del Reglamentos de Buenas Prácticas de Almacenamiento, Distribución y Transporte para establecimientos farmacéuticos con Acuerdo No. 00004872 Suplemento del Registro Oficial 260, 4-VI-2014, en lo que corresponde a los capítulos III al VIII, los cuales se encuentran en concordancia

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR	INFORME DE ACTIVIDADES N° 7
	“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.
	COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO	FECHA: 15/12/2021

con la recomendación emitida por la Contraloría General del Estado y con el proyecto de gasto corriente denominado “Implementación de Procedimientos Operativos Estandarizados (POES) para mejorar el Proceso de Almacenamiento de Medicamentos en las Bodegas de los Establecimientos de Salud de la DSGSIF”.

Por tanto en su calidad de Máxima Autoridad del Establecimiento de Salud, deberá cumplir conforme la disposición de la Contraloría, así como deberá implementar los procedimientos que se deriven del Proyecto de gasto corriente, antes referido. Para lo cual deberá presentar la hoja de ruta de implementación, donde se establezcan las acciones estratégicas para lograr el cumplimiento de esta disposición y se deberá ejecutar en las bodegas, farmacia y botiquines, conforme las siguientes actividades:

INSPECCIÓN INICIAL: Realizada por una comisión técnica conformada por un equipo técnico y administrativo del establecimiento, que permita identificar los hallazgos (El verificable será un informe técnico).

PERSONAL: Capacitar al personal responsable del almacenamiento de medicamentos de la bodega, farmacia o botiquín, sobre las buenas prácticas de almacenamiento (El verificable será lista de asistencia, evaluación de conocimiento, retroalimentación y contenido de la capacitación).

INFRAESTRUCTURA DE LAS ÁREAS O INSTALACIONES PARA EL ALMACENAMIENTO: El equipo técnico y administrativo deberá evaluar que las instalaciones utilizadas para el almacenamiento de los medicamentos (bodega, farmacia y botiquines) cumplan con los siguientes criterios:

- 1.- Debe estar directamente relacionada con la funcionalidad y seguridad.*
- 2.- El espacio físico seleccionado debe cumplir con las necesidades de almacenamiento de acuerdo al volumen de los productos y el flujo de las entregas.*
- 3.- El espacio físico debe permitir la ubicación del equipamiento necesario para el almacenamiento, el flujo de carga y circulación del personal.*
- 4.- El equipamiento utilizado deberá guardar relación con el volumen, pesos, sistema de ubicación, señalética de carga, etiquetado de estanterías y medicamentos.*

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL		
	DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR	INFORME DE ACTIVIDADES N° 7
	“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.
	COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO	FECHA: 15/12/2021

5.- El espacio físico deberá cumplir con paredes y piso que sean fáciles de limpieza para evitar contaminación.

6.- las instalaciones deberán cumplir con ventilación, iluminación adecuada.

7.- Las instalaciones deberán mantener la seguridad como área restringida. 8.- Las instalaciones deberá de manera permanente un control de plagas u otro tipo de contaminante externos.

EQUIPOS Y MATERIALES: Disponer de equipos medidores de temperatura y humedad relativa (termohigrómetros), debidamente calibrados, coches y montacargas manuales, extintores, equipos de protección personal, botiquines, aires acondicionados, estanterías y otro mobiliario la adecuada conservación de los medicamentos como su seguridad.

ÁREAS: Definir y delimitar áreas para la recepción, cuarentena (lugar en donde se almacenan los productos sobre pallets o estanterías, hasta su verificación técnica y aprobación por parte del químico farmacéutico o bioquímico farmacéutico responsable), productos aprobados, medicamentos que contengan sustancias sujetas a fiscalización con las seguridades correspondientes, almacenamiento para medicamentos de temperatura ambiente y refrigeración a través de cuartos fríos o equipamiento industrial con termómetro digitales calibrados y conectados a sistema de energía eléctrica alternos, a fin de evitar excursiones de temperatura por falta de suministro eléctrico, materiales inflamables, áreas específicas para medicamentos radioactivos, citotóxicos con las medidas y protocolos de seguridad para el personal que está a cargo de su manejo, despacho, rechazos o bajas, devoluciones y retiro de mercado.

DOCUMENTACION GENERAL MÍNIMA:

1.- Registro de ingresos, egresos, canjes, transferencias, devoluciones, bajas de inventario, alertas sanitarias y otras relacionadas a productos retirados del mercado.

2.- Otra información sobre el desarrollo de las actividades que permita reconstruir la historia del almacenamiento y recorrido de los lotes de los medicamentos recibidos en el Establecimiento, evitando los riesgos inherentes a la comunicación verbal.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR	INFORME DE ACTIVIDADES N° 7
	“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.
	COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO	FECHA: 15/12/2021

3.- *Los Establecimientos de Salud, desarrollan los procedimientos operativos estándar con el acompañamiento de la Coordinación Nacional de Medicamentos, conforme el Proyecto, diseñado para este efecto.*

4.- *Todos los documentos deberán ser archivados adecuadamente, conservado su integridad y trazabilidad documental. Finalmente dispongo a las Coordinaciones/Unidades Provinciales de Prestaciones del Seguro de Salud, la supervisión permanente al cumplimiento de la recomendación de Contraloría, expuesta en el presente documento, además, esta disposición, permitirá que se conlleve eficazmente la ejecución del Proyecto propuesto para la Implementación de Procedimientos Operativos Estandarizados (POES) para mejorar el Proceso de Almacenamiento de Medicamentos en las Bodegas de los Establecimientos de Salud. Para lo cual, una vez que se haya conformado la comisión técnica solicitada, y se establezca la hoja de ruta donde se incluyan las acciones estratégicas que se desarrollaran en las bodegas, farmacia y botiquines, para la implementación, deberá presentar de manera periódica un informe mensual donde se establezcan: Los nudos críticos identificados, en la implementación. Las estrategias de solución planteadas en coordinación con los Establecimientos de Salud. Con estas directrices, se receptorá un informe consolidado de la Coordinación/Unidad Provincial a su cargo, mismo que deberá remitirse cada 30 días, en el cual se encuentre la información de los Establecimientos bajo su jurisdicción, dirigido a la Coordinación Nacional de Medicamentos, el primer informe se remitirá en un plazo de 30 días contados a partir de la recepción del presente documento. Se recalca la importancia, de iniciar con las acciones que permitan acoger la recomendación Nro. 8 de la Contraloría, contenida en el informe DADSySS-0051-2015 (Exp. C-2014-02)".*

Ante lo expuesto, para dar cumplimiento con la Implementación de Procedimientos Operativos Estandarizados (POES) para mejorar el proceso de Almacenamiento de Medicamentos en las Bodegas de los Establecimientos de Salud de la DGSIF se realizó la Convocatoria a Reunión que con Acta de Reunión Extraordinaria N° 001, con el siguiente tema: *“Verificación del cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Medicamentos en Bodegas, Farmacias y Botiquines, revisión de las observaciones de contraloría”*. En dicha convocatoria se concertaron los siguientes compromisos citados en el Acta de Reunión Extraordinaria N° 001:

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR	INFORME DE ACTIVIDADES N° 7
	“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.
	COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO	FECHA: 15/12/2021

- *“Designar la Comisión encargada de realizar las inspecciones y emitir los informes técnicos correspondientes.*
- *Realizar la primera inspección técnica solicitada en el documento.*
- *Realizar las capacitaciones mencionadas en el documento al personal de bodega y farmacia; posterior enviar informe de realización con verificables de asistencia entre otras evidencias.*
- *Emitir el Informe Técnico solicitado en el memorando al cual se hace referencia.”*

Conforme a lo mencionado se emitió el Informe Técnico N°1 sobre los hallazgos encontrados en la primera inspección técnica realizada en el área de Bodega de Fármacos y Farmacia. Además, se realizó la Hoja de Ruta correspondiente para el cumplimiento de las recomendaciones en la Implementación de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Medicamentos en bodegas, farmacias y botiquines.

Se realizó las capacitaciones mencionadas y se emitió el Informe de Capacitación correspondiente con el siguiente tema: *“Buenas Prácticas de Almacenamiento de Medicamentos en Bodegas, Farmacias y Botiquines Hospital General IESS Santo Domingo”*.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Resumen:

Conforme a la verificación de los lineamientos socializados para la inspección inicial para la Implementación de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Medicamentos en Bodegas, Farmacias y Botiquines que menciona en el INFORME TECNICO N°1 y, conforme a la LISTA DE VERIFICABLES PARA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS-FASE 1 que menciona COORDINACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, socializado con memorando N°IESS-HG-SD-AL-2021-0341-M por el Abg. Miguel Diaz, Responsable del Departamento de Asesoría Legal, se realizaron las siguientes actividades en respaldo a las acciones que permitan acoger la recomendación Nro. 8 de la Contraloría General del Estado, contenida en el informe DADSySS-0051-

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	<p align="center">DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR</p>	<p>INFORME DE ACTIVIDADES N° 7</p>
	<p align="center">“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”</p>	<p>CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.</p>
	<p align="center">COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO</p>	<p>FECHA: 15/12/2021</p>

2015 (Exp. C-2014-02) de la Contraloría del Estado sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento Medicamentos en Bodegas, Farmacias y Botiquines.

**LISTA DE VERIFICABLES PARA IMPLEMENTACION DE BUENAS
PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS-FASE 1**

Con respecto al apartado 1. **COMISION TÉCNICA:**

REQUERIMIENTO	VERIFICABLES	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN
1.1. ¿El establecimiento, ha conformado la comisión técnica para dar inicio a la inspección inicial?	Quipux de conformación de la delegación de la comisión técnica	Memorando de información de la delegación de la comisión Técnica N° IESS-HG-SD-DA-2021-7654-M
1.2. ¿El establecimiento, ha elaborado la hoja de ruta para dar identificar los nudos y plantear las estrategias de solución?	-Hoja de ruta donde se detalle los nudos críticos identificados por la comisión técnica. -Detalle de estrategias a ser implementadas por la comisión técnica. -Detalle de los tiempos necesarios para la aplicación de las estrategias.	-Hoja de ruta para cumplimiento de recomendaciones en la Implementación de Buenas Prácticas de Almacenamiento de medicamentos en bodegas, farmacias y botiquines. -Informe Tecnico: Inspección inicial en lo que respecta a implementación de Buenas Prácticas de Almacenamiento de medicamentos en bodegas, farmacias y botiquines.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR	INFORME DE ACTIVIDADES N° 7
	“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.
	COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO	FECHA: 15/12/2021

Con respecto al apartado **2. DEL PERSONAL:**

REQUERIMIENTO	VERIFICABLES	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN
¿El personal de la bodega, farmacia o botiquín se encuentra capacitado y cuenta con el conocimiento técnico suficiente en lo referente a buenas prácticas de almacenamiento, distribución y transporte de medicamentos?	-Programa de capacitación de almacenamiento, distribución y transporte de medicamentos. - Registro de personal que asiste a la capacitación.	Memorando de programa de capacitación 2022 de N° IESS-HG-SD-F-2021-2571-M y matriz de Plan de Capacitación 2022 Registro de personal que asiste a la capacitación del día 09 de abril del 2021.

Con respecto al apartado **3. INFRAESTRUCTURA DE LAS ÁREAS O INSTALACIONES PARA EL ALMACENAMIENTO:**

REQUERIMIENTO	VERIFICABLES	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN
¿La bodega y farmacia o botiquín está directamente relacionada con su funcionalidad, seguridad y efectividad, considerando sus necesidades?	-Informe técnico donde la comisión técnica, detalle que la bodega y farmacia o botiquín está directamente relacionada con su funcionalidad, seguridad y efectividad y se ha considerado sus necesidades.	-Informe Técnico sobre la infraestructura de las áreas o instalaciones para el Almacenamiento de medicamentos.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR	INFORME DE ACTIVIDADES N° 7
	“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.
	COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO	FECHA: 15/12/2021

¿El espacio físico de la bodega y farmacia o botiquín cumple con las necesidades de almacenamiento de acuerdo al volumen de los productos y el flujo de las entregas?	¿El espacio físico de la bodega y farmacia o botiquín cumple con las necesidades de almacenamiento de acuerdo al volumen de los productos y el flujo de las entregas?	-Informe Técnico sobre la infraestructura de las áreas o instalaciones para el Almacenamiento de medicamentos
3.3. ¿El espacio físico permite la ubicación del equipamiento necesario para el almacenamiento o el flujo de carga y circulación del personal?	-Procedimiento operativo estándar interno de almacenamiento de medicamentos, donde se detalle la ubicación del equipamiento necesario para el almacenamiento, el flujo de carga y circulación del personal. -Fotografía de la ubicación del equipamiento necesario para el almacenamiento.	-Proceso de elaboración de Procedimiento operativo estándar interno de Almacenamiento de medicamentos. - Manual de Procesos de Gestión Farmacéutica 2016. - Registro Fotográfico:  

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	<p align="center">DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR</p>	<p align="center">INFORME DE ACTIVIDADES N° 7</p>
	<p align="center">“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”</p>	<p>CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.</p>
	<p align="center">COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO</p>	<p>FECHA: 15/12/2021</p>

<p>3.4. ¿Las estanterías, muebles, armarios y/o vitrinas están diseñadas y construidas, de manera que permitan?</p>	<p>-----</p>	<p>-----</p>
<p>3.4.1 ¿Tener un sistema de ubicación por estanterías?</p>	<p>Procedimiento operativo estándar interno de almacenamiento de medicamentos, que detalla el sistema de ubicación por estanterías. - Fotografías de la ubicación de estanterías</p>	<p>-Proceso de elaboración de Procedimiento operativo estándar interno de Almacenamiento de medicamentos. -Evidencia fotográfica:</p> <div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;">   </div>

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	<p align="center">DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR</p>	<p align="center">INFORME DE ACTIVIDADES N° 7</p>
	<p align="center">“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”</p>	<p>CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.</p>
	<p align="center">COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO</p>	<p>FECHA: 15/12/2021</p>

<p>3.4.2. ¿Capacidad suficiente para soportar el peso de los productos, señalando la cantidad máxima de seguridad?</p>	<p>-Procedimiento operativo estándar interno de almacenamiento de medicamentos, que detalle la capacidad suficiente para soportar el peso de los productos. - Fotografía de señalética de cantidad máxima (peso, apilamiento de cajas).</p>	<p>- Proceso de elaboración de Procedimiento operativo estándar interno de Almacenamiento de medicamentos. - Evidencia Fotográfica:</p>  <p>* Es importante informar que con respecto a la señalética de cantidad máxima no se utiliza debido a que dependiendo de la rotación de los productos de gran volumen, se ubica conforme a la información del fabricante del producto.</p>
<p>3.4.3 ¿Las estanterías y medicamentos se encuentran etiquetados?</p>	<p>-Procedimientos operativo estándar interno de etiquetado estanterías y medicamentos conforme a la aplicación del Manual de etiquetado seguro de medicamentos en los establecimientos de salud de la Red pública integral de Salud. -Fotografías del etiquetado de medicamentos y Estanterías</p>	<p>-Proceso de elaboración de Procedimientos operativo estándar interno de etiquetado estanterías y medicamentos conforme a la aplicación del Manual de etiquetado seguro de medicamentos en los establecimientos de salud de la Red pública integral de Salud. Evidencia fotográfica:</p> 

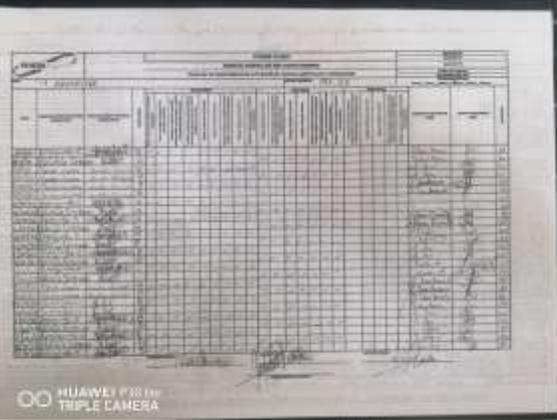
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR	INFORME DE ACTIVIDADES N° 7
	“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.
	COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO	FECHA: 15/12/2021

		 
--	--	---

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	<p align="center">DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR</p>	<p align="center">INFORME DE ACTIVIDADES N° 7</p>
	<p align="center">“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”</p>	<p>CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.</p>
	<p align="center">COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO</p>	<p>FECHA: 15/12/2021</p>

		
<p>3.5 ¿Las paredes y pisos son de fácil limpieza?</p>	<p>-Cronograma de limpieza de paredes y pisos de la bodega, farmacia o botiquín. -Registro de limpieza de pisos y paredes. - Lista de productos utilizados para limpieza de pisos y paredes.</p>	<p>-Solicitud enviada memorando N° IESS-HG-SD-F-2021-2105-M a la Unidad de Servicios Generales. Primer Insisto de solicitud enviada con memorando N° IESS-HG-SD-F-2021-2381-M en referencia al memorando anterior. En espera de pronta respuesta. -Evidencia fotográfica de Registro de Limpieza:</p> 
<p>3.6 ¿Disponen de ventilación e iluminación adecuada y/o suministro de electricidad alterno?</p>	<p>-Fotografías de equipos utilizados para ventilación, iluminación, suministro de electricidad alterno y sistema de</p>	<p>- Informe Técnico del mantenimiento preventivo y correctivo realizado en el generador de energía eléctrica # 1 del HOSPITAL GENERAL Santo Domingo. -Informe Técnico del mantenimiento preventivo y correctivo realizado en el generador de energía</p>

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	<p align="center">DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR</p>	<p align="center">INFORME DE ACTIVIDADES N° 7</p>
	<p align="center">“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”</p>	<p>CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.</p>
	<p align="center">COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO</p>	<p>FECHA: 15/12/2021</p>

	<p>iluminación de emergencia. - Informe técnico del mantenimiento del suministro de electricidad alterno, donde se indique la condición actual</p>	<p>eléctrica # 2 del HOSPITAL GENERAL Santo Domingo. -Evidencia Fotográfica:</p> 
<p>3.7. ¿Está restringido el ingreso de personas no autorizadas a las áreas de almacenamiento?</p>	<p>- Procedimiento operativo estándar interno de almacenamiento, donde se detalla que está restringido el ingreso de personas no autorizadas a las</p>	<p>-Proceso de elaboración de Procedimiento operativo estándar interno de Almacenamiento de medicamentos.</p>

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	<p align="center">DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR</p>	<p align="center">INFORME DE ACTIVIDADES N° 7</p>
	<p align="center">“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”</p>	<p>CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.</p>
	<p align="center">COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO</p>	<p>FECHA: 15/12/2021</p>

	áreas de almacenamiento.	
<p>3.8. ¿Esta rotulada ésta restricción?</p>	<p>Fotografía del rotulo de restricción.</p>	<p>Evidencia Fotográfica:</p> 
<p>3.9. ¿El establecimiento mantiene de manera permanente un control de plagas u otro tipo de contaminante externos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento operativo estándar interno para el control de plagas. - Lista de productos utilizados para el control de plagas (que no causen riesgo de contaminación con 	<ul style="list-style-type: none"> - Proceso de elaboración de Procedimiento operativo estándar interno para el control de plagas. - Plan de fumigación y desratización del HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO - Solicitud enviada con memorando N° IESS-HG-SD-F-2021-2105-M a la Unidad de Servicios Generales.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	<p align="center">DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR</p>	<p align="center">INFORME DE ACTIVIDADES N° 7</p>
	<p align="center">“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”</p>	<p>CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.</p>
	<p align="center">COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO</p>	<p>FECHA: 15/12/2021</p>

	<p>los productos almacenados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de uso de productos utilizados para el control de plagas. - Cronograma de control de plagas. - Registro de control de plagas. 	<p>-Primer Insisto de solicitud enviada con memorando N° IESS-HG-SD-F-2021-2381-M en referencia al memorando anterior.</p> <p>En espera de pronta respuesta.</p> <p>-Evidencia Fotográfico del Registro de Desratización:</p> 
--	--	---

Con respecto al apartado **4. EQUIPOS Y MATERIALES:**

REQUERIMIENTO	VERIFICABLES	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN
<p>4.1.1 ¿Equipos medidores de temperatura y humedad relativa debidamente calibrados?</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Fotografía del archivo de registros de temperatura y humedad. -Termohigrómetros o datalogger -Certificado de calibración. -Registro de control de temperatura y humedad. -Procedimiento operativo estándar de control de 	<p>Solicitud enviada con memorando N° IESS-HG-SD-F-2021-2109-M a la Subcoordinación de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento conforme a lo mencionado sobre el Certificado de calibración.</p> <p>Primer Insisto de solicitud enviada con memorando N° IESS-HG-SD-F-2021-2379-M en referencia al memorando anterior.</p> <p>Respuesta con N° IESS-HG-SD-F-2021-2429-M mencionada por Subcoordinación de Mantenimiento: <i>“(...) Es importante mencionar que esta subcoordinación no cuenta actualmente con los</i></p>

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	<p align="center">DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR</p>	<p align="center">INFORME DE ACTIVIDADES N° 7</p>
	<p align="center">“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”</p>	<p>CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.</p>
	<p align="center">COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO</p>	<p>FECHA: 15/12/2021</p>

	<p>temperatura y humedad, donde se deberá definir los horarios para el control y registro de temperatura y humedad en bodegas, farmacias o botiquines. Además, deberá detallar como deberán ser archivados los registros de temperatura y humedad.</p>	<p><i>recursos financieros para realizar contrataciones externalizadas; por lo que se esta programando en el PAC 2022. Tampoco se cuenta con el personal especializado ni los equipos y herramientas para realizar este tipo de mantenimiento y calibración."</i></p> <p>Evidencia Fotográfica:</p> 
--	--	---

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR	INFORME DE ACTIVIDADES N° 7
	“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.
	COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO	FECHA: 15/12/2021

4.2 ¿Dispone de equipos que permitan la movilización de los productos según el volumen que se maneja? 4.2.1 ¿Coches?	-Fotografía de coches	- Registro Fotográfico: 
4.2.2. ¿Montacargas manuales?	-Fotografía de montacargas manual	Registro Fotográfico: 

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	<p align="center">DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR</p>	<p align="center">INFORME DE ACTIVIDADES N° 7</p>
	<p align="center">“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”</p>	<p>CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.</p>
	<p align="center">COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO</p>	<p>FECHA: 15/12/2021</p>

		
<p>4.2.3 ¿Extintores?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografía de extintores. - Detalle de la vigencia del contenido. - Fotografía de la fecha de vigencia del contenido. - Fotografía que evidencia que se encuentre en un lugar de fácil acceso. - Detalle del responsable a cargo de los extintores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud enviada con memorando N° IESS-HG-SD-F-2021-2383-M a la Unidad de Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres, Gestión Ambiental y Seguridad Ocupacional, para informar sobre el responsable a cargo de los extintores. En espera de respuesta. -Registro Fotográfico: 

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	<p align="center">DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR</p>	<p align="center">INFORME DE ACTIVIDADES N° 7</p>
	<p align="center">“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”</p>	<p>CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.</p>
	<p align="center">COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO</p>	<p>FECHA: 15/12/2021</p>

		
<p>4.3 ¿Disponen de implementos de protección individual, como protectores lumbares, cascos, calzado con punta de acero y otros de acuerdo a las actividades realizadas en la bodega, farmacia o botiquín?</p>	<p>- Listado de implementos de protección individual en relación a las actividades que realiza el personal en la bodega, farmacia o botiquín. - Fotografía de los implementos de protección individual en relación a las actividades que realiza el personal en la bodega, farmacia o botiquín.</p>	<p>Respuesta Coordinación de la unidad administrativa con memorando N° IESS-HG-SD-DA-2021-3746-M, menciona lo siguiente: <i>“A lo expuesto, tengo a bien poner en su conocimiento, que basado en el la Guia para la recepción y almacenamiento de medicamentos en el Ministerio de Salud Publica y el el Manual de procesos para la gestión farmacéutica, emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), donde indica las prendas de protección a ser utilizadas por el personal que labora en bodega, mismas que son las siguiente:</i> * Casco * Zapatos con punta de metal y * Faja lumbar. (...)”</p>

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	<p align="center">DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR</p>	<p align="center">INFORME DE ACTIVIDADES N° 7</p>
	<p align="center">“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”</p>	<p>CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.</p>
	<p align="center">COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO</p>	<p>FECHA: 15/12/2021</p>

		<p>Evidencia fotográfica:</p> 
<p>4.4 ¿Dispone de un cronograma de calibración de equipos?</p>	<p>Cronograma de calibración de equipos.</p>	<p>No aplica debido a que la unidad de Farmacia y Bodega de Fármacos no presenta equipos a parte de las Refrigeradoras.</p>
<p>4.5 ¿Tienen botiquines de primeros auxilios?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografía del botiquín - Lista de medicamentos e insumo que dispone el botiquín. - Registro de uso de medicamentos. - Responsable del botiquín 	<ul style="list-style-type: none"> - REGISTRO DE USO DEL BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. - LISTADO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DEL BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS se menciona a la persona responsable. -Registro Fotográfico: 
<p>4.6 ¿La bodega, farmacia y botiquín dispone de aires</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografía de aires acondicionados u otro mobiliario que 	<p>-Registro Fotográfico:</p>

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	<p align="center">DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR</p>	<p align="center">INFORME DE ACTIVIDADES N° 7</p>
	<p align="center">“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”</p>	<p>CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.</p>
	<p align="center">COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO</p>	<p>FECHA: 15/12/2021</p>

<p>acondicionados u otro mobiliario para la adecuada conservación de los medicamentos?</p>	<p>mantenga la conservación de medicamentos.</p>	
--	--	---

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	<p align="center">DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR</p>	<p>INFORME DE ACTIVIDADES N° 7</p>
	<p>“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”</p>	<p>CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.</p>
	<p align="center">COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO</p>	<p>FECHA: 15/12/2021</p>

Con respecto al apartado **5. ÁREAS:**

REQUERIMIENTO	VERIFICABLES	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN
<p>5.1 A fin de minimizar confusiones y riesgos de contaminación y permitir una rotación ordenada de los inventarios, la bodega, farmacia y botiquín cuenta con las siguientes áreas:</p>	<p>-----</p>	<p>-----</p>
<p>5.1.1 ¿Recepción?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Rotulo de área de recepción. - Fotografía de rotulo de área de recepción. - Delimitación de área de recepción. - Fotografía de la delimitación de área de recepción. 	<p>-Evidencia fotográfica del área de recepción:</p> 
<p>5.1.2 ¿Cuarentena?</p>	<p>-Rotulo de área de cuarentena.</p>	<p>-Evidencia fotográfica del área de cuarentena:</p>

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	<p align="center">DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR</p>	<p align="center">INFORME DE ACTIVIDADES N° 7</p>
	<p align="center">“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”</p>	<p>CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.</p>
	<p align="center">COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO</p>	<p>FECHA: 15/12/2021</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografía de rotulo de área de cuarentena. - Delimitación de área de cuarentena. - Fotografía de la delimitación de área de cuarentena. 	
<p>5.1.3 ¿Medicamentos que contengan sustancias sujetas a fiscalización con las seguridades correspondientes?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Rotulo de área de medicamentos que contenga sustancias sujetas a fiscalización. - Fotografía de rotulo de área de medicamentos que contengan sustancias sujetas a fiscalización. - Seguridad para el almacenamiento de medicamentos que contengan sustancias sujetas a fiscalización. 	<p>-Evidencia fotográfica:</p>

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	<p align="center">DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR</p>	<p align="center">INFORME DE ACTIVIDADES N° 7</p>
	<p align="center">“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”</p>	<p>CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.</p>
	<p align="center">COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO</p>	<p>FECHA: 15/12/2021</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografías de seguridad para el almacenamiento de medicamentos que contengan sustancias sujetas a fiscalización. - Delimitación de área de medicamentos que contengan sustancias sujetas a fiscalización. - Fotografía de la delimitación de área de medicamentos que contengan sustancias sujetas a fiscalización. 	 
<p>5.1.4 ¿Almacenamiento?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Rotulo de área de almacenamiento. - Fotografía de rotulo de área de almacenamiento. - Delimitación de área de almacenamiento. - Fotografía de la delimitación de área de almacenamiento. 	<p>Evidencia fotográfica:</p> 

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	<p align="center">DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR</p>	<p>INFORME DE ACTIVIDADES N° 7</p>
	<p align="center">“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”</p>	<p>CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.</p>
	<p align="center">COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO</p>	<p>FECHA: 15/12/2021</p>

		
<p>5.1.5 ¿Cuartos fríos o equipamiento industrial?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Rotulo de área de cuartos fríos o equipamiento industrial. - Fotografía de rotulo de área de cuartos fríos o equipamiento industrial. 	<p>No aplica, no tenemos estos espacios.</p>
<p>5.1.6. ¿Para materiales inflamables, radioactivos, citotóxicos, explosivos y otros similares?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Rotulo de área para materiales inflamables, radioactivos, citotóxicos, explosivos y otros similares, según aplique. - Fotografía de rotulo de área para materiales inflamables, radioactivos, citotóxicos, explosivos y otros similares, según aplique. - Delimitación de área para materiales inflamables, radioactivos, citotóxicos, explosivos y otros similares, según aplique. 	<p>No aplica debido a la ausencia de tipo de sustancias.</p>

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	<p align="center">DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR</p>	<p align="center">INFORME DE ACTIVIDADES N° 7</p>
	<p align="center">“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”</p>	<p>CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.</p>
	<p align="center">COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO</p>	<p>FECHA: 15/12/2021</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografía de la delimitación para materiales inflamables, radioactivos, citotóxicos, explosivos y otros similares, según aplique. 	
<p>5.1.7 ¿Despachos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Rotulo de área de despacho. - Fotografía de rotulo de área de despacho. - Delimitación de área de despacho. - Fotografía de la delimitación de área de despacho. 	<p>Evidencia fotográfica:</p> 
<p>5.1.8 ¿Devoluciones o retiro del mercado?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Rotulo de área de devoluciones. - Fotografía de rotulo de área de devoluciones. - Delimitación de área de devoluciones. - Fotografía de la delimitación de área de devoluciones. 	<p>Evidencia fotográfica:</p> 

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR	INFORME DE ACTIVIDADES N° 7
	“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.
	COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO	FECHA: 15/12/2021

Con respecto al apartado **6. DOCUMENTACION GENERAL MÍNIMA:**

REQUERIMIENTO	VERIFICABLES	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN
6.1 ¿El establecimiento de salud, dispone de registros de capacitación del personal, en relación a buenas prácticas de almacenamiento, distribución y transporte de medicamento?	- Programa de capacitaciones. - Registro de personal que asiste a la capacitación de Buenas prácticas de almacenamiento, distribución y transporte	Memorando de programa de capacitación 2022 de N° IESS-HG-SD-F-2021-2571-M y matriz de Plan de Capacitación 2022 Registro de personal que asiste a la capacitación del día 09 de abril del 2021.
6.2 ¿El establecimiento de salud, dispone de evaluaciones y en el caso de ser necesario retroalimentación de capacitación del personal, en relación a buenas prácticas de almacenamiento, distribución y transporte de medicamento?	- Evaluación de todo el personal que recibió la capacitación de buenas prácticas de almacenamiento, distribución y transporte. - Retroalimentación en caso de ser necesario.	-Evaluación de Capacitación del 09 de abril del 2021.
6.3 La bodega, farmacia o botiquín mantiene documentos relacionados a:		-----

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR	INFORME DE ACTIVIDADES N° 7
	“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.
	COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO	FECHA: 15/12/2021

6.3.1 Ingresos	Procedimiento operativo estándar interno sobre el archivo y almacenamiento de documentos relacionado al ingreso de medicamentos.	-Proceso de elaboración de Procedimiento operativo estándar interno de Almacenamiento de medicamentos.
6.3.2 Egresos	Procedimiento operativo estándar interno sobre el archivo y almacenamiento de documentos relacionado a egresos de medicamentos.	Proceso de elaboración de Procedimiento operativo estándar interno de Almacenamiento de medicamentos.
6.3.3 Canjes	Procedimiento operativo estándar interno sobre el archivo y almacenamiento de documentos relacionado a canjes de medicamentos, en cumplimiento al Reglamento de Canje de Medicamentos en General Próximos a Caducar.	Proceso de elaboración de Procedimiento operativo estándar interno de Almacenamiento de medicamentos.
6.3.4 Préstamo de uso o transferencia definitiva	Procedimiento operativo estándar interno sobre el archivo y almacenamiento de documentos relacionado	Proceso de elaboración de Procedimiento operativo estándar interno de Almacenamiento de medicamentos.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	<p align="center">DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR</p>	<p align="center">INFORME DE ACTIVIDADES N° 7</p>
	<p align="center">“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”</p>	<p>CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.</p>
	<p align="center">COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO</p>	<p>FECHA: 15/12/2021</p>

	<p>a los préstamos de uso y transferencia definitiva de medicamentos, en cumplimiento al Reglamento de Canje de Medicamentos en General Próximos a Caducar</p>	
<p>6.3.5 Devoluciones o retiro del mercado.</p>	<p>Procedimiento operativo estándar interno, en relación a las devoluciones o retiro del mercado de medicamentos de uso general de temperatura ambiente, cadena de frío y medicamentos que contengan sustancias sujetas a fiscalización que se encuentran en el área de cuarentena, conforme a lo establecido en el manual Recepción, almacenamiento, distribución y transporte de medicamentos, dispositivos médicos y otros bienes estratégicos en la Red Pública Integral de Salud.</p>	<p>Proceso de elaboración de Procedimiento operativo estándar interno de Almacenamiento de medicamentos.</p>
<p>6.3.6 Recepción</p>	<p>-Procedimiento operativo estándar en relación a horarios y actividades realizadas en la</p>	<p>Proceso de elaboración de Procedimiento operativo estándar interno de Almacenamiento de medicamentos.</p>

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR	INFORME DE ACTIVIDADES N° 7
	“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.
	COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO	FECHA: 15/12/2021

	recepción de medicamentos de uso general de temperatura ambiente, cadenas de frio y medicamentos que contengan sustancias sujetas a fiscalización, conforme a lo establecido en el manual Recepción, almacenamiento, distribución y transporte de medicamentos, dispositivos médicos y otros bienes estratégicos en la Red Pública Integral de Salud.	
6.3.7 Cuarentena	-Procedimiento operativo estándar en relación a las actividades realizadas con los medicamentos de uso general de temperatura ambiente, cadena de frio y medicamentos que contengan sustancias sujetas a fiscalización que se encuentran en el área de cuarentena, conforme a lo establecido en el manual Recepción, almacenamiento, distribución y transporte	Proceso de elaboración de Procedimiento operativo estándar interno de Almacenamiento de medicamentos.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	<p align="center">DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR</p>	<p align="center">INFORME DE ACTIVIDADES N° 7</p>
	<p align="center">“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”</p>	<p>CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.</p>
	<p align="center">COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO</p>	<p>FECHA: 15/12/2021</p>

	<p>de medicamentos, dispositivos médicos y otros bienes estratégicos en la Red Pública Integral de Salud.</p>	
<p>6.3.8 Almacenamiento</p>	<p>Procedimiento operativo estándar del almacenamiento de medicamentos de uso general de temperatura ambiente, cadena de frío, medicamentos que contengan sustancias sujetas a fiscalización y medicamentos fotosensibles (indicar que se deben mantener en un lugar donde no sean afectados por luz solar y mantenerse en su envase primario y secundario), conforme a lo establecido en el manual Recepción, almacenamiento, distribución y transporte de medicamentos, dispositivos médicos y otros bienes estratégicos en la Red Pública Integral de Salud.</p>	<p>Proceso de elaboración de Procedimiento operativo estándar interno de Almacenamiento de medicamentos.</p>
<p>6.3.9 Despacho</p>	<p>-Procedimiento operativo estándar interno, en relación a</p>	<p>Proceso de elaboración de Procedimiento operativo estándar interno de Almacenamiento de medicamentos.</p>

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR	INFORME DE ACTIVIDADES N° 7
	“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.
	COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO	FECHA: 15/12/2021

	los horarios y actividad para el despacho de medicamentos entre bodegas del establecimiento de salud o a la farmacia o botiquín, según aplique.	
6.4 ¿La bodega, farmacia y botiquín reconstruye la historia de todos los lotes de productos recibidos, almacenados y distribuidos para eliminar los riesgos inherentes a la comunicación verbal?	-Procedimiento operativo estándar interno sobre como reconstruir el historial de los lotes de productos recibidos almacenados y distribuidos, a fin de eliminar riesgos inherentes a la comunicación verbal (orden de compra, garantía técnica con fecha actual a la entrega del medicamento, registro sanitario vigente, certificado de buenas prácticas de manufactura vigente, certificado de buenas prácticas de almacenamiento, distribución y transporte vigente, certificado de análisis del lote entregado, convenio marco, orden de compra, factura, acta entrega recepción. etc)	Proceso de elaboración de Procedimiento operativo estándar interno de Almacenamiento de medicamentos.
6.5 ¿Los documentos	Procedimiento operativo estándar interno sobre el	Proceso de elaboración de Procedimiento operativo estándar

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR	INFORME DE ACTIVIDADES N° 7
	“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.
	COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO	FECHA: 15/12/2021

deberán ser archivados adecuadamente, conservado su integridad y trazabilidad documental	archivo y conservación de todos los documentos que disponga la bodega, farmacia o botiquín, a fin de conservar su integridad y trazabilidad documental.	interno de Almacenamiento de medicamentos.
6.7 ¿El establecimiento de salud dispone de protocolo de seguridad para el personal que está a cargo del manejo de materiales inflamables, radioactivos, citotóxicos, explosivos y otros similares?	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de seguridad para el manejo de materiales inflamables, radioactivos, citotóxicos, explosivos u otros similares. - Procedimiento operativo estándar interno para el manejo de materiales inflamables, radioactivos, citotóxicos, explosivos u otros similares. 	Con memorando N° IESS-HG-SD-F-2021-2491-M se solicitó a la Unidad de Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres, Gestión Ambiental y Seguridad Ocupacional, el mencionado protocolo. En espera de respuesta.

CONCLUSIÓN:

El Comité Técnico está realizando las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos conforme a la LISTA DE VERIFICABLES PARA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS-FASE 1 que menciona COORDINACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS para la implementación de las Buenas Prácticas de Almacenamiento de Medicamentos en Bodegas, Farmacias y Botiquines, conforme a lo comunicado a la máxima autoridad de la institución en los Informes emitidos sobre lo mencionado.

ELABORADO POR:

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

	<p align="center">DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR</p>	<p>INFORME DE ACTIVIDADES N° 7</p>
	<p>“IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) PARA MEJORAR EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS BODEGAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DGSIF”</p>	<p>CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS EN BODEGAS, FARMACIAS Y BOTIQUINES.</p>
	<p align="center">COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL IESS SANTO DOMINGO</p>	<p>FECHA: 15/12/2021</p>

Conforme al memorando N° IESS-HG-SD-DA-2021-7654-M, la Dirección Administrativa menciona lo siguiente:

“Acorde a lo manifestado en líneas anteriores y con la finalidad de dar cumplimiento a la recomendación Nro. 8 del informe DADSySS-0051-2015 (Expediente C-2014-02) de la Contraloría General del Estado, se conforma la comisión técnica para realizar las acciones necesarias para la implementación total de la antes referida recomendación, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto mediante memorando Nro.IESS-SDNPSS-2021-0579-M de fecha 18 de marzo de 2021 y memorando Nro.IESS-SDNPSS-2021-13628-M de fecha 26 de agosto de 2021.

Integrantes de la Comisión Técnica para la implementación de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Medicamentos en Bodegas, Farmacias y Botiquines:

- Sr. Jorge Luis Mendieta Buste
- BQF. Jahaira Carolina Bermúdez Riofrío
- QF. Paola Elizabeth Chirán Jayas”.

Por lo mencionado la información emitida es realizada por la comisión correspondiente:

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Elaborado por:	BQF. Jahaira Bermúdez Químico / Bioquímico Farmacéutico 2	
	Sr. Jorge Luis Mendieta Buste Responsable de Bodega de Fármacos	
	QF. Paola Chirán Jayas Químico / Bioquímico Farmacéutico 3	